Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
Oficio No. SFP-SR-DAQD-192/2021
"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 22 de febrero de 2021
ASUNTO: Se remite mensaje de la plataforma #PROintegridad
Expediente de clasificación archivistica: SFP.SR.DAQD/10C.10,9/20.2021

MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ
ENCARGADA DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
SEMARNAT EN EL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 90, 108, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 124 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 13, 23, 27, 30 fracción VII, 31 fracción IV, 35 fracciones V, IX, XI, XII, XVII, XXVII, XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9 fracciones I y II, 14 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; artículo 3 fracción I, 5 fracción VIII, XXXV, 15, 18, 19, 20 fracción IV y 35 de la Ley de Protección a Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla; 1, 2, 3, 4, 5 fracción III.2, 7, 12, 15 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; sírvase recibir para su atención y seguimiento procedente:

1) Mensaje recibido a través de la **plataforma #PROintegridad**, de fecha veintinueve de enero del año en curso, **con folio D20210129174028000284KF5xN**, que consta de una foja útil en su anverso y reverso, presentada por el usuario identificado como **"Antonio Mariel González Molina"**, en el que expresó toralmente "cancelación de la obra sobre el sistema de tratamiento de aguas negras de la Comunidad de Xiloxochico, generando foco de contaminación para los manantiales denominados y ubicados en Cuouhnonoco, Atatzintla, Tuzamapan, Tepechzingo, San Juan y Malacayotan", mediante el que se adjuntó copia simple de lo siguiente:

   a) Escrito de fecha 29 de enero de 2021, compuesto de dos fojas útiles en su anverso y solo una de ellas útil por su reverso;

   b) Escrito de fecha 04 de enero de 2021, firmado por Antonio Mariel González Molina, Abundia Concepción Cruz Hernández, entre otros, compuesto de dos fojas útiles en su anverso;

   c) Escrito de fecha 04 de enero de 2021, que se identifica por el número 006061, compuesto de una foja útil en su anverso;

   d) Escrito de fecha 04 de enero de 2021, que se identifica por el número 006061, compuesto de una foja útil en su anverso;

   e) Escrito de fecha 04 de enero de 2021, que se identifica por el número 006061, compuesto de una foja útil en su anverso;

   f) Escrito de fecha 04 de enero de 2021, que se identifica por el número 006061, compuesto de una foja útil en su anverso;

   g) Escrito de fecha 04 de enero de 2021, que se identifica por el número 006061, compuesto de una foja útil en su anverso;

2) Mensaje de correo electrónico recibido en la dirección oficial quejasydenuncias@puebla.gob.mx, de fecha 29 de enero del año dos mil veintiuno, del usuario identificado como "Antonio González", de la cuenta anmogon.mol@gmail.com, que consta de una foja útil en su anverso, y en el que esencialmente se indicó: "cancelación de la obra sobre el sistema de tratamiento de aguas negras de la Comunidad de Xiloxochico, generando foco de contaminación para los manantiales denominados y ubicados en Cuouhnonoco, Atatzintla, Tuzamapan, Tepechzingo, San Juan y Malacayotanmediante el que adjunta copia simple de lo siguiente:

1. Escrito de fecha 29 de enero de 2021, compuesto de dos fojas útiles en su anverso y solo una de ellas útil por su reverso;
2. Escrito de fecha 04 de enero de 2021, firmado por Antonio Mariel González Molina, Abundia Concepción Cruz Hernández, entre otros, compuesto de dos fojas útiles en su anverso;
3. Escrito de fecha 04 de enero de 2021, que se identifica por el número 006061, compuesto de una foja útil en su anverso;
4. Escrito de fecha 04 de enero de 2021, que se identifica por el número 006061, compuesto de una foja útil en su anverso;
5. Escrito de fecha 04 de enero de 2021, que se identifica por el número 006061, compuesto de una foja útil en su anverso;
6. Escrito de fecha 04 de enero de 2021, que se identifica por el número 006061, compuesto de una foja útil en su anverso;
7. Escrito de fecha 04 de enero de 2021, que se identifica por el número 006061, compuesto de una foja útil en su anverso; en el que manifiesta hechos y conductas de su competencia.

Por lo anteriormente expuesto y considerar el asunto de su competencia, me permito solicitarle que realice las actuaciones pertinentes y determine lo que en derecho proceda, informando el desahogo de su gestión esta Dirección a mi cargo y a la usuaria, haciendo referencia al número de oficio señalado. Recordándole que los datos personales del solicitante deberán ser protegidos en términos de lo señalado por las leyes y demás disposiciones aplicables en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, y su divulgación será motivo de responsabilidad.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
DIRECTOR DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

Secretaría de la Función Pública
GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE RESPONSABILIDADES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y DENUNCIAS

JORGE ALBERTO CONTRERAS MARROQUÍN

c.c.p **José Asael Oropeza García, Subsecretario de Responsabilidades. Para su conocimiento.**
C. Antonio Mariel González Molina, con correo electrónico y número telefónico autorizado para notificar: 55.52.48.26.37; anmogon.mol@gmail.com. Para su notificación.
Archivo.

L'ELPF

UNTV-235/2021

Gobierno cercano a la gente #PROintegridad 800 4663786

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Responsabilidades
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias
"2020, Año de Venustiano Carranza"

Datos de denuncia

Folio:

D20210129174028000284KF5xN

Fecha de presentación:

29 de Enero de 2021

Hora de presentación:

17:40:28

Datos del servidor público denunciado

Nombre:

Lic. Gerson Calixto Dáttoli

Cargo:

Presidente Municipal Constitucional

Descripción física:

Presidente Municipal de Cuetzalan Puebla, abogado

Sexo:

Hombre

Dependencia donde se brindó la atención:

Secretaría de la Función Pública

Municipio donde ocurrieron los hechos:

Cuetzalan del Progreso Puebla

Archivos adjuntos:

http://prointegridad.puebla.gob.mx/media/files_complaints/CARTA_DE_DENUNCIA_A_TITULAR_DE_PRESIDENCIA_MUNICIPAL_PDF.pdf

http://prointegridad.puebla.gob.mx/media/files_complaints/ACUSES_DE_NOTIFICACION.pdf

Datos del denunciante

Tipo:

Particular

Edad:

50 - 60 años

Nombre:

Antonio Mariel González Molina

Teléfono:

5552482637

Correo electrónico:

anmagon.mol@gmail.com

La persona servidora pública que denuncias:

¿No cumple con sus obligaciones en el servicio público de manera efeciente?

Seguimiento de la denuncia

Estatus:

Análisis

Motivo de la denuncia:

Sin motivo

ENERO 29 DE 2021

SECRETARIA DE LA FUNCIÓNPÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

A QUIEN CORRESPONDA:

Antonio Mariel González Molina

Abundia Concepción Cruz Hernández

Carlos Molina Morales

Hilario Francisco Vázquez

Ezequiel Morales Hidalgo

Alfonso Chico Vázquez

Promoviendo por nuestro propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones la CASA MARCADA CON EL NÚMERO 18 DE LA CALLE CARMEN SERDÀN DE CUETZALAN DEL PROGRESO PUEBLA, CP. 73560, Tels. 2336880263, 2331228880, y 5552482637
Ante Ustedes, con el debido respeto comparecemos y exponemos:

Que mediante la presente denuncia, interponemos formal queja en contra del titular del poder ejecutivo municipal, del municipio de Cuetzalan del Progreso, Puebla, el Lic. Gerson Calixto Dáttoli, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional por los siguientes:

H E C H O S:

1.- Con fecha 5 de Enero del presente año ingresamos en la oficialía de partes (ventanilla única) del municipio de Cuetzalan del Progreso la inconformidad, solicitud de información precisa y cancelación de obra sobre el sistema de tratamiento de aguas negras de la comunidad de Xiloxochico, que pretenden realizar con consecuencias de alto impacto y graves afectaciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente generando un gran foco de contaminación para los manantiales denominados y ubicados en **Cuouhnonoco,** Atatzintan, Tuzamapan, Tepechzingo,San Juan y Malacayotan.

2.- Presentamos queja popular avalada por más de 450 firmas de familias que se verían afectadas de diferentes comunidades localidades de **Tuzamapan, Talchichil, Atatzintan, Olopioco, Xiloxochico, Cacatecuauhta y Xiutecuapan**, en contra de los actos derivados de la autoridad que señalamos como responsable, los cuales estimamos, son violatorios con base en la normatividad en materia ambiental, de bioseguridad y de vida silvestre, entre otros, afectando cuestiones de orden público e interés social al ampliar la situación de riesgo o amenaza de contingencia ambiental en varias localidades del municipio de Cuetzalan del

Progreso, Puebla y de poner en peligro inminente la integridad de varios ecosistemas y agro-ecosistemas y su biodiversidad, además de ser actos violatorios de derechos y garantías individuales.

3.- Esta solicitud se hizo al titular del ejecutivo municipal sustentada con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o. párrafos primero, segundo y tercero, 6o. párrafos primero y segundo, Apartado A, fracciones I, III y VII, 7o., 8o., 9o., 27 párrafos tercero y quinto (última parte), 115 fracción III inciso a) antepenúltimo párrafo y V inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3 fracciones XII y XXI, 4, 12, 15, 16, 17, 18, 23, 62, 70 fracciones V, XXVII y XXVIII, y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1o fracciones V y VI, 4o y 8o de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 16 fracciones XII, XVI y XXXVI, 43 fracción II incisos g) y h), 178 fracción II, 179, 180 y 181 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla; 2 fracción V, 4, 11, 12 fracción VI, 77 fracciones XXVII, XXVIII y XXXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; y 2 fracción III, 3 fracción II, 10 fracción I, 22, 23 fracción I y 64 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla.

4.- Que de conformidad al artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, la respuesta a una solicitud de información debería ser notificada a los interesados en el menor tiempo posible, que no podría ser mayor a diez días hábiles y aunque este plazo podrá ampliarse hasta por un período igual, cuando existan razones que lo motiven, han transcurrido ya los días en que se debería haber obtenido esta respuesta y no se ha obtenido.

5.- A la fecha de ingreso de esta queja no hemos recibido notificación alguna de parte del municipio de Cuetzalan del Progreso, Puebla.

Anexamos a esta queja copias del oficio ingresado al municipio, copias de las firmas de todos los inconformes a la construcción del sistema de tratamiento de aguas negras y residuales en la localidad de Chayoquila, fotografías del lugar que puede ser afectado y videos que demuestran que obras similares en el municipio fueron realizados en administraciones anteriores y a la fecha se encuentran en total abandono y muy cerca del sitio en riesgo están ya causando daño ecológico.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente solicitamos al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de la Función Pública:

UNO: Se ordene la cancelación inmediata de dicha obra

DOS: Se nos dé respuesta clara, pronta, expedita y transparente de la información solicitada.

TRES: Se inicie una investigación sobre el contenido de esta queja de acuerdo a la Ley General de responsabilidades Administrativas.

CUATRO. Solicitamos al Sr. Secretario del estado teniendo en cuenta su disposición a la conciliación tenga a bien fijar lugar, día y hora para una audiencia con su persona y enterarlo

de los detalles y de las consecuencias de lo que consideramos varias irregularidades respecto a estas obras en el municipio de Cuetzalan del Progreso Puebla..

CINCO.- Solicitamos al instituto de información pública se instruya al Presidente Municipal a entregar la información solicitada en el escrito que le fue presentado el día 4 de enero.

PROTESTAMOS AUSTEDES NUESTRO RESPETO

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 29 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

Cuetzalan del Progreso, Puebla, a 4 de enero de 2021.

C. Licenciado
Gerson Calixto Dáttoli;
Presidente Municipal
Presente.

ASUNTO: El que se indica.

De nuestras consideraciones.

Los suscritores de la presente solicitud, todos integrantes del grupo de vecinos inconformes, que para este efecto se encuentran representados por los ciudadanos:

Antonio Mariel González Molina

Abundia Concepción Cruz Hernández

Carlos Molina Morales

Hilario Francisco Vázquez

Ezequiel Morales Hidalgo

Alfonso Chico Vázquez

H. AYUNTAMIENTO CUETZALAN DEL PROGRESO, PUE. 2018-2021
05 ENE 2021
RECIBIDO
VENTANILLA UNICA
8:54

Le comunicamos que el motivo de la presente, es para solicitarle los estudios de impacto ambiental que tuvieron que haberse obtenido para efectos de autorizarse las obras que pretenden ejecutarse en la comunidad de **Xiloxochico** y que tienen como propósito atender las necesidades de manejo de las aguas residuales o drenaje de esa localidad, así también hacemos de su conocimiento que consideramos que de tenerse estos estudios, se habrían obtenido de forma irregular, ya que no se habría considerado el daño ecológico ni la opinión de las comunidades y localidades afectadas, por lo que estamos solicitándole también la cancelación inmediata de dicha obra.

Ante la preocupación de vecinos de diferentes Comunidades y localidades a quienes en este acto representamos, acudimos a usted en primera instancia en su calidad de presidente municipal para hacerle llegar nuestras inquietudes y reservas al respecto, ya que el manantial llamado **Cuouhnonoco** estaría en un riesgo inminente de ser contaminado por estas obras debido a que se encuentra en vecindad y hacia la parte baja con el lugar denominado **Chayoquila**, en donde se pretende que desemboque el drenaje, mencionando además que los propietarios circundantes acordamos no otorgar ningún permiso para su ejecución en el caso de pretender cruzar nuestras propiedades.

Dicho manantial tiene la cualidad de producir y proveer de agua limpia durante todo el año a las localidades de **Tuzamapan, Talchichil, Atatzintan** y **Olopioco** por lo que existiría una afectación directa a más de 350 familias, adicional a las personas que en tiempos de sequía bajan a suministrarse de agua de las comunidades del propio **Xiloxochico,** de **Cacatecuauta** y **Xiutecuapan,** ya que este manantial nunca se seca, por lo que de hecho ya se tenía

contemplado entre algunos de los mismos firmantes de esta carta el realizar obras e incluso pedir apoyo al municipio para modificar los tanques de almacenamiento de este vital líquido.

Así también afectaría en las partes más bajas por la interconexión de mantos freáticos a los manantiales denominados y ubicados en Atatzintan, Tuzamapan, Tepechzingo, San Juan y Malacayotan lugares en donde se abastecen localidades de Yohualichan y Santiago Yancuictlalpan todos pertenecientes al municipio de Cuetzalan.

De ninguna manera aceptaremos una obra que no haya sido autorizada bajo los estudios de impacto ambiental necesarios para su ejecución, y menos hecha del conocimiento de los vecinos y propietarios de predios aledaños al del proyecto de construcción de la planta de tratamiento de Xiloxochico ubicado en Chayoquila, así también se anexa al presente un video de **La planta de tratamiento de aguas residuales de la comunidad de Yohualichan, en total abandono**, por la falta de mantenimiento y desazolve de todo el sistema de tratamiento por parte de la autoridad tanto de la Junta Auxiliar y Municipal, se observa que se derraman sobre el camino que se dirige de Yohualichan con destino a Capola a cielo abierto y sin ningún control creando una contaminación ambiental de **alto impacto**, situación que no queremos que se repita en nuestra zona.

No se omite hacerle de su conocimiento de otro foco de infección que ya produce afectación de alto impacto en las localidades de Malacayotan y Chiauta, por las descargas de aguas negras y residuales que se generan por los habitantes de Caxaltepec, Cuahuatamanca, y Suapilaco, localidades pertenecientes a la Junta Auxiliar de Santiago Yancuictlalpan, ya que la mayor parte de los propietarios de los predios en la zona afectada cultivan árboles frutales y verduras (hortalizas, hongos y quelites silvestres) por lo que mencionan que sus productos ya no son aptos para el consumo humano.

Cabe hacer mención que la red inicial de drenaje de Xiloxochico pareciera ser que fue proyectada y construida por civiles sin conocimientos técnicos y sin ningún sustento o análisis de especialistas en el tema, consideramos que no se trata de ejercer recursos solo por ejercerlos y justificarlo con obras improvisadas.

La presente solicitud la realizamos como ciudadanos y propietarios de predios pertenecientes al municipio de Cuetzalan y como los afectados por estas obras y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o. párrafos primero, segundo y tercero, 6o. párrafos primero y segundo, Apartado A, fracciones I, III y VII, 7o., 8o., 9o., 27 párrafos tercero y quinto (última parte), 115 fracción III inciso a) antepenúltimo párrafo y V inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3 fracciones XII y XXI, 4, 12, 15, 16, 17, 18, 23, 62, 70 fracciones V, XXVII y XXVIII, y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1o fracciones V y VI, 4o y 8o de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 16 fracciones XII, XVI y XXXVI, 43 fracción II incisos g) y h), 178 fracción II, 179, 180 y 181 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla; 2 fracción V, 4, 11, 12 fracción VI, 77 fracciones XXVII, XXVIII y XXXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; y 2 fracción III, 3 fracción II, 10 fracción I, 22, 23 fracción I y 64 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla.

Por todo lo aquí enunciado, solicitamos a Ud.:

A) La cancelación inmediata de dicha obra.

B) Nos entregue copia de la autorización en materia de impacto ambiental otorgado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en términos de lo dispuesto por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

C) Acuses de notificación a los propietarios de predios vecinos al lugar, del proyecto de construcción.

D) Tenga a bien informarnos acerca del proyecto, estado de avance y de la implementación del convenio con la empresa constructora que lo realizará.

Manifestamos nuestra disposición favorable al involucramiento de la población y las asociaciones ciudadanas en la participación para la toma de decisiones y en la construcción colectiva de un ambiente sano y sustentable.

Anexamos a este escrito fotografías, la ubicación geográfica del manantial denominado Cuouhnonoco y sus alrededores, videos en cuyo contenido se aprecia el sistema de tratamiento de aguas residuales en total abandono mencionado anteriormente, como evidencia de las consecuencias que pudiera traer al efectuarse una construcción similar en nuestra zona de Chayoquila-Tuzamapan, así también anexamos las firmas de ciudadanos que se sirven de los manantiales antes descritos y que también manifiestan su inconformidad por este medio.

Exigimos se nos dé respuesta inmediata a esta solicitud de cancelación de obra en los términos de ley.

En el caso de denegarnos la legitima petición que formulamos a través del presente escrito, nos reservamos el ejercicio de tomar otras acciones y acudir a instancias superiores.

Por la atención que se sirva dar a la presente, le reiteramos nuestros más altos sentimientos de consideración y estima.

Quedamos atentos para cualquier duda o aclaración, ofreciendo las siguientes direcciones para oír y recibir cualquier notificación que se genere al respecto.

Atentamente

Antonio Mariel González Molina.

Firma:

Calle Carmen Serdán No. 18, Cuetzalan del progreso Puebla, CP 73560

Tel 233 122 8880

Email: anmagon.mol@gmail.com

Abundia Concepción Cruz Hernández. Firma: _____

Domicilio conocido, Camino a Tuzamapan, Cuetzalan del progreso Puebla

Tel. 233 596 51 16

Carlos Molina Morales. Firma: _____

Domicilio conocido, localidad Cacatecuauta, Cuetzalan del progreso Puebla.

Tel. 2215592372

Hilario Francisco Vázquez. Firma: _____

Domicilio conocido, localidad Tuzamapan Centro, Cuetzalan del progreso Puebla.

Tel. 2331356254

Ezequiel Morales Hidalgo. Firma: _____

Domicilio Conocido Tuzamapan, Cuetzalan del progreso Puebla.

Tel. 2215600746

COMITE DE AGUA POTABLE
TUZAMAPAN, XILOXOCHICO
CUETZALAN, PUE

Alfonso Chico Vázquez Firma: _____

Comisionado del Comité de Agua Potable de Tuzamapan

Domicilio Conocido Tuzamapan, Cuetzalan del progreso Puebla.

Tel. 233 128 6006

C.c.p.: **Cabildo Municipal. -Presente.**
Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. -Presente.
Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. - Presente.
Regiduría de Ecología, Medio Ambiente, Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad entre Géneros. - Presente.
Dirección General de Obras y Servicios Públicos. -Presente.

Cuetzalan del Progreso, Puebla, a 4 de enero de 2021.

C. Licenciado
Gerson Calixto Dáttoli;
Presidente Municipal
Presente.

ASUNTO: El que se indica.

De nuestras consideraciones.

Los suscritores de la presente solicitud, todos integrantes del grupo de vecinos inconformes, que para este efecto se encuentran representados por los ciudadanos:

Antonio Mariel González Molina

Abundia Concepción Cruz Hernández

Carlos Molina Morales

Hilario Francisco Vázquez

Ezequiel Morales Hidalgo

Alfonso Chico Vázquez

006061

H. AYUNTAMIENTO
CUETZALAN DEL PROGRESO, PUE.
2018-2021
05 ENE 2021
RECIBIDO
VENTANILLA UNICA
8:54

Le comunicamos que el motivo de la presente, es para solicitarle los estudios de impacto ambiental que tuvieron que haberse obtenido para efectos de autorizarse las obras que pretenden ejecutarse en la comunidad de **Xiloxochico** y que tienen como propósito atender las necesidades de manejo de las aguas residuales o drenaje de esa localidad, así también hacemos de su conocimiento que consideramos que de tenerse estos estudios, se habrían obtenido de forma irregular, ya que no se habría considerado el daño ecológico ni la opinión de las comunidades y localidades afectadas, por lo que estamos solicitándole también la cancelación inmediata de dicha obra.

Ante la preocupación de vecinos de diferentes Comunidades y localidades a quienes en este acto representamos, acudimos a usted en primera instancia en su calidad de presidente municipal para hacerle llegar nuestras inquietudes y reservas al respecto, ya que el manantial llamado **Cuouhnonoco** estaría en un riesgo inminente de ser contaminado por estas obras debido a que se encuentra en vecindad y hacia la parte baja con el lugar denominado **Chayoquila**, en donde se pretende que desemboque el drenaje, mencionando además que los propietarios circundantes acordamos no otorgar ningún permiso para su ejecución en el caso de pretender cruzar nuestras propiedades.

Dicho manantial tiene la cualidad de producir y proveer de agua limpia durante todo el año a las localidades de **Tuzamapan, Talchichil, Atatzintan** y **Olopioco** por lo que existiría una afectación directa a más de 350 familias, adicional a las personas que en tiempos de sequía bajan a suministrarse de agua de las comunidades del propio **Xiloxochico**, de **Cacatecuauta** y **Xiutecuapan**, ya que este manantial nunca se seca, por lo que de hecho ya se tenía

006062 9:00

Cuetzalan del Progreso, Puebla, a 4 de enero de 2021.

C. Licenciado
Gerson Calixto Dáttoli;
Presidente Municipal
Presente.

ASUNTO: El que se indica.

De nuestras consideraciones.

Los suscritores de la presente solicitud, todos integrantes del grupo de vecinos inconformes, que para este efecto se encuentran representados por los ciudadanos:

Antonio Mariel González Molina

Abundia Concepción Cruz Hernández

Carlos Molina Morales

Hilario Francisco Vázquez

Ezequiel Morales Hidalgo

Alfonso Chico Vázquez

006061

H. AYUNTAMIENTO CUETZALAN DEL PROGRESO, PUE. 2018-2021
05 ENE 2021
RECIBIDO VENTANILLA UNICA
8:54

Le comunicamos que el motivo de la presente, es para solicitarle los estudios de impacto ambiental que tuvieron que haberse obtenido para efectos de autorizarse las obras que pretenden ejecutarse en la comunidad de **Xiloxochico** y que tienen como propósito atender las necesidades de manejo de las aguas residuales o drenaje de esa localidad, así también hacemos de su conocimiento que consideramos que de tenerse estos estudios, se habrían obtenido de forma irregular, ya que no se habría considerado el daño ecológico ni la opinión de las comunidades y localidades afectadas, por lo que estamos solicitándole también la cancelación inmediata de dicha obra.

Ante la preocupación de vecinos de diferentes Comunidades y localidades a quienes en este acto representamos, acudimos a usted en primera instancia en su calidad de presidente municipal para hacerle llegar nuestras inquietudes y reservas al respecto, ya que el manantial llamado **Cuouhnonoco** estaría en un riesgo inminente de ser contaminado por estas obras debido a que se encuentra en vecindad y hacia la parte baja con el lugar denominado **Chayoquila**, en donde se pretende que desemboque el drenaje, mencionando además que los propietarios circundantes acordamos no otorgar ningún permiso para su ejecución en el caso de pretender cruzar nuestras propiedades.

Dicho manantial tiene la cualidad de producir y proveer de agua limpia durante todo el año a las localidades de **Tuzamapan, Talchichil, Atatzintan** y **Olopioco** por lo que existiría una afectación directa a más de 350 familias, adicional a las personas que en tiempos de sequía bajan a suministrarse de agua de las comunidades del propio **Xiloxochico, de Cacatecuauta y Xiutecuapan**, ya que este manantial nunca se seca, por lo que de hecho ya se tenía

006062
9:00

Cuetzalan del Progreso, Puebla, a 4 de enero de 2021.

C. Licenciado
Gerson Calixto Dáttoli;
Presidente Municipal
Presente.

ASUNTO: El que se indica.

De nuestras consideraciones.

Los suscritores de la presente solicitud, todos integrantes del grupo de vecinos inconformes, que para este efecto se encuentran representados por los ciudadanos:

Antonio Mariel González Molina

Abundia Concepción Cruz Hernández

Carlos Molina Morales

Hilario Francisco Vázquez

Ezequiel Morales Hidalgo

Alfonso Chico Vázquez

006661

H. AYUNTAMIENTO CUETZALAN DEL PROGRESO, PUE. 2018-2021
05 ENE 2021
RECIBIDO
VENTANILLA UNICA
8:54

Le comunicamos que el motivo de la presente, es para solicitarle los estudios de impacto ambiental que tuvieron que haberse obtenido para efectos de autorizarse las obras que pretenden ejecutarse en la comunidad de **Xiloxochico** y que tienen como propósito atender las necesidades de manejo de las aguas residuales o drenaje de esa localidad, así también hacemos de su conocimiento que consideramos que de tenerse estos estudios, se habrían obtenido de forma irregular, ya que no se habría considerado el daño ecológico ni la opinión de las comunidades y localidades afectadas, por lo que estamos solicitándole también la cancelación inmediata de dicha obra.

Ante la preocupación de vecinos de diferentes Comunidades y localidades a quienes en este acto representamos, acudimos a usted en primera instancia en su calidad de presidente municipal para hacerle llegar nuestras inquietudes y reservas al respecto, ya que el manantial llamado **Cuouhnonoco** estaría en un riesgo inminente de ser contaminado por estas obras debido a que se encuentra en vecindad y hacia la parte baja con el lugar denominado **Chayoquila**, en donde se pretende que desemboque el drenaje, mencionando además que los propietarios circundantes acordamos no otorgar ningún permiso para su ejecución en el caso de pretender cruzar nuestras propiedades.

Dicho manantial tiene la cualidad de producir y proveer de agua limpia durante todo el año a las localidades de **Tuzamapan, Talchichil, Atatzintan** y **Olopioco** por lo que existiría una afectación directa a más de 350 familias, adicional a las personas que en tiempos de sequía bajan a suministrarse de agua de las comunidades del propio **Xiloxochico, de Cacatecuauta** y **Xiutecuapan**, ya que este manantial nunca se seca, por lo que de hecho ya se tenía

006664 9:01

Cuetzalan del Progreso, Puebla, a 4 de enero de 2021.

C. Licenciado
Gerson Calixto Dáttoli;
Presidente Municipal
Presente.

ASUNTO: El que se indica.

De nuestras consideraciones.

Los suscritores de la presente solicitud, todos integrantes del grupo de vecinos inconformes, que para este efecto se encuentran representados por los ciudadanos:

Antonio Mariel González Molina

Abundia Concepción Cruz Hernández

Carlos Molina Morales

Hilario Francisco Vázquez

Ezequiel Morales Hidalgo

Alfonso Chico Vázquez

006061

H. AYUNTAMIENTO CUETZALAN DEL PROGRESO, PUE. 2018-2021

05 ENE 2021

RECIBIDO VENTANILLA UNICA

8:54

Le comunicamos que el motivo de la presente, es para solicitarle los estudios de impacto ambiental que tuvieron que haberse obtenido para efectos de autorizarse las obras que pretenden ejecutarse en la comunidad de **Xiloxochico** y que tienen como propósito atender las necesidades de manejo de las aguas residuales o drenaje de esa localidad, así también hacemos de su conocimiento que consideramos que de tenerse estos estudios, se habrían obtenido de forma irregular, ya que no se habría considerado el daño ecológico ni la opinión de las comunidades y localidades afectadas, por lo que estamos solicitándole también la cancelación inmediata de dicha obra.

Ante la preocupación de vecinos de diferentes Comunidades y localidades a quienes en este acto representamos, acudimos a usted en primera instancia en su calidad de presidente municipal para hacerle llegar nuestras inquietudes y reservas al respecto, ya que el manantial llamado **Cuouhnonoco** estaría en un riesgo inminente de ser contaminado por estas obras debido a que se encuentra en vecindad y hacia la parte baja con el lugar denominado **Chayoquila**, en donde se pretende que desemboque el drenaje, mencionando además que los propietarios circundantes acordamos no otorgar ningún permiso para su ejecución en el caso de pretender cruzar nuestras propiedades.

Dicho manantial tiene la cualidad de producir y proveer de agua limpia durante todo el año a las localidades de **Tuzamapan, Talchichil, Atatzintan** y **Olopioco** por lo que existiría una afectación directa a más de 350 familias, adicional a las personas que en tiempos de sequía bajan a suministrarse de agua de las comunidades del propio **Xiloxochico**, de **Cacatecuauta** y **Xiutecuapan**, ya que este manantial nunca se seca, por lo que de hecho ya se tenía

006065 9:03

Cuetzalan del Progreso, Puebla, a 4 de enero de 2021.

C. Licenciado
Gerson Calixto Dáttoli;
Presidente Municipal
Presente.

ASUNTO: El que se indica.

De nuestras consideraciones.

Los suscritores de la presente solicitud, todos integrantes del grupo de vecinos inconformes, que para este efecto se encuentran representados por los ciudadanos:

Antonio Mariel González Molina

Abundia Concepción Cruz Hernández

Carlos Molina Morales

Hilario Francisco Vázquez

Ezequiel Morales Hidalgo

Alfonso Chico Vázquez

006061

H. AYUNTAMIENTO CUETZALAN DEL PROGRESO, PUE. 2018-2021
05 ENE 2021
RECIBIDO VENTANILLA ÚNICA
8:54

Le comunicamos que el motivo de la presente, es para solicitarle los estudios de impacto ambiental que tuvieron que haberse obtenido para efectos de autorizarse las obras que pretenden ejecutarse en la comunidad de **Xiloxochico** y que tienen como propósito atender las necesidades de manejo de las aguas residuales o drenaje de esa localidad, así también hacemos de su conocimiento que consideramos que de tenerse estos estudios, se habrían obtenido de forma irregular, ya que no se habría considerado el daño ecológico ni la opinión de las comunidades y localidades afectadas, por lo que estamos solicitándole también la cancelación inmediata de dicha obra.

Ante la preocupación de vecinos de diferentes Comunidades y localidades a quienes en este acto representamos, acudimos a usted en primera instancia en su calidad de presidente municipal para hacerle llegar nuestras inquietudes y reservas al respecto, ya que el manantial llamado **Cuouhnonoco** estaría en un riesgo inminente de ser contaminado por estas obras debido a que se encuentra en vecindad y hacia la parte baja con el lugar denominado **Chayoquila**, en donde se pretende que desemboque el drenaje, mencionando además que los propietarios circundantes acordamos no otorgar ningún permiso para su ejecución en el caso de pretender cruzar nuestras propiedades.

Dicho manantial tiene la cualidad de producir y proveer de agua limpia durante todo el año a las localidades de **Tuzamapan, Talchichil, Atatzintan** y **Olopioco** por lo que existiría una afectación directa a más de 350 familias, adicional a las personas que en tiempos de sequía bajan a suministrarse de agua de las comunidades del propio **Xiloxochico,** de **Cacatecuauta** y **Xiutecuapan,** ya que este manantial nunca se seca, por lo que de hecho ya se tenía

006066 9:03

DAQD-234/2021

Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer justo.

Zoila Libertad Paz Mendoza <quejasydenuncias@puebla.gob.mx>

Queja de no respuesta a petición de Presidencia municipal de Cuetzalan del Progreso Puebla

1 mensaje

Antonio González <anmagon.mol@gmail.com> 29 de enero de 2021, 17:51
Para: quejasydenuncias@puebla.gob.mx

Estimados señores, suplicamos se sirvan atender nuestra queja ya que no recibimos respuesta del titular de la presidencia municipal a un asunto de extrema gravedad.

2 adjuntos

CARTA DE DENUNCIA A TITULAR DE PRESIDENCIA MUNICIPAL PDF.pdf
16K

ACUSES DE NOTIFICACION.pdf
3474K

ENERO 29 DE 2021

SECRETARIA DE LA FUNCIÓNPÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA.

A QUIEN CORRESPONDA:

Antonio Mariel González Molina

Abundia Concepción Cruz Hernández

Carlos Molina Morales

Hilario Francisco Vázquez

Ezequiel Morales Hidalgo

Alfonso Chico Vázquez

Promoviendo por nuestro propio derecho, señalando como domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones la CASA MARCADA CON EL NÚMERO 18 DE LA CALLE CARMEN SERDÀN DE CUETZALAN DEL PROGRESO PUEBLA, CP. 73560, Tels. 2336880263, 2331228880, y 5552482637
Ante Ustedes, con el debido respeto comparecemos y exponemos:

Que mediante la presente denuncia, interponemos formal queja en contra del titular del poder ejecutivo municipal, del municipio de Cuetzalan del Progreso, Puebla, el Lic. Gerson Calixto Dáttoli, en su calidad de Presidente Municipal Constitucional por los siguientes:

H E C H O S:

1.- Con fecha 5 de Enero del presente año ingresamos en la oficialía de partes (ventanilla única) del municipio de Cuetzalan del Progreso la inconformidad, solicitud de información precisa y cancelación de obra sobre el sistema de tratamiento de aguas negras de la comunidad de Xiloxochico, que pretenden realizar con consecuencias de alto impacto y graves afectaciones a la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente generando un gran foco de contaminación para los manantiales denominados y ubicados en **Cuouhnonoco,** Atatzintan, Tuzamapan, Tepechzingo,San Juan y Malacayotan.

2.- Presentamos queja popular avalada por más de 450 firmas de familias que se verían afectadas de diferentes comunidades localidades de **Tuzamapan, Talchichil, Atatzintan, Olopioco, Xiloxochico, Cacatecuauhta y Xiutecuapan**, en contra de los actos derivados de la autoridad que señalamos como responsable, los cuales estimamos, son violatorios con base en la normatividad en materia ambiental, de bioseguridad y de vida silvestre, entre otros, afectando cuestiones de orden público e interés social al ampliar la situación de riesgo o amenaza de contingencia ambiental en varias localidades del municipio de Cuetzalan del

Progreso, Puebla y de poner en peligro inminente la integridad de varios ecosistemas y agro-ecosistemas y su biodiversidad, además de ser actos violatorios de derechos y garantías individuales.

3.- Esta solicitud se hizo al titular del ejecutivo municipal sustentada con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o. párrafos primero, segundo y tercero, 6o. párrafos primero y segundo, Apartado A, fracciones I, III y VII, 7o., 8o., 9o., 27 párrafos tercero y quinto (última parte), 115 fracción III inciso a) antepenúltimo párrafo y V inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3 fracciones XII y XXI, 4, 12, 15, 16, 17, 18, 23, 62, 70 fracciones V, XXVII y XXVIII, y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1o fracciones V y VI, 4o y 8o de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 16 fracciones XII, XVI y XXXVI, 43 fracción II incisos g) y h), 178 fracción II, 179, 180 y 181 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla; 2 fracción V, 4, 11, 12 fracción VI, 77 fracciones XXVII, XXVIII y XXXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; y 2 fracción III, 3 fracción II, 10 fracción I, 22, 23 fracción I y 64 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla.

4.- Que de conformidad al artículo 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, la respuesta a una solicitud de información debería ser notificada a los interesados en el menor tiempo posible, que no podría ser mayor a diez días hábiles y aunque este plazo podrá ampliarse hasta por un período igual, cuando existan razones que lo motiven, han transcurrido ya los días en que se debería haber obtenido esta respuesta y no se ha obtenido.

5.- A la fecha de ingreso de esta queja no hemos recibido notificación alguna de parte del municipio de Cuetzalan del Progreso, Puebla.

Anexamos a esta queja copias del oficio ingresado al municipio, copias de las firmas de todos los inconformes a la construcción del sistema de tratamiento de aguas negras y residuales en la localidad de Chayoquila, fotografías del lugar que puede ser afectado y videos que demuestran que obras similares en el municipio fueron realizados en administraciones anteriores y a la fecha se encuentran en total abandono y muy cerca del sitio en riesgo están ya causando daño ecológico.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, respetuosamente solicitamos al Gobierno del Estado a través de la Secretaría de la Función Pública:

UNO: Se ordene la cancelación inmediata de dicha obra

DOS: Se nos dé respuesta clara, pronta, expedita y transparente de la información solicitada.

TRES: Se inicie una investigación sobre el contenido de esta queja de acuerdo a la Ley General de responsabilidades Administrativas.

CUATRO. Solicitamos al Sr. Secretario del estado teniendo en cuenta su disposición a la conciliación tenga a bien fijar lugar, día y hora para una audiencia con su persona y enterarlo

de los detalles y de las consecuencias de lo que consideramos varias irregularidades respecto a estas obras en el municipio de Cuetzalan del Progreso Puebla..

CINCO.- Solicitamos al instituto de información pública se instruya al Presidente Municipal a entregar la información solicitada en el escrito que le fue presentado el día 4 de enero.

PROTESTAMOS AUSTEDES NUESTRO RESPETO

HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, 29 DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

Cuetzalan del Progreso, Puebla, a 4 de enero de 2021.

RESIV OFICIO
HILARIO PIE

C. Licenciado
Gerson Calixto Dáttoli;
Presidente Municipal
Presente.

ASUNTO: El que se indica.

De nuestras consideraciones.

Los suscritores de la presente solicitud, todos integrantes del grupo de vecinos inconformes, que para este efecto se encuentran representados por los ciudadanos:

Antonio Mariel González Molina

Abundia Concepción Cruz Hernández

Carlos Molina Morales

Hilario Francisco Vázquez

Ezequiel Morales Hidalgo

Alfonso Chico Vázquez

006061
H. AYUNTAMIENTO
CUETZALAN DEL PROGRESO, PUE.
2018-2021
05 ENE 2021
RECIBIDO
VENTANILLA UNICA
8:54

Le comunicamos que el motivo de la presente, es para solicitarle los estudios de impacto ambiental que tuvieron que haberse obtenido para efectos de autorizarse las obras que pretenden ejecutarse en la comunidad de **Xiloxochico** y que tienen como propósito atender las necesidades de manejo de las aguas residuales o drenaje de esa localidad, así también hacemos de su conocimiento que consideramos que de tenerse estos estudios, se habrían obtenido de forma irregular, ya que no se habría considerado el daño ecológico ni la opinión de las comunidades y localidades afectadas, por lo que estamos solicitándole también la cancelación inmediata de dicha obra.

Ante la preocupación de vecinos de diferentes Comunidades y localidades a quienes en este acto representamos, acudimos a usted en primera instancia en su calidad de presidente municipal para hacerle llegar nuestras inquietudes y reservas al respecto, ya que el manantial llamado **Cuouhnonoco** estaría en un riesgo inminente de ser contaminado por estas obras debido a que se encuentra en vecindad y hacia la parte baja con el lugar denominado **Chayoquila**, en donde se pretende que desemboque el drenaje, mencionando además que los propietarios circundantes acordamos no otorgar ningún permiso para su ejecución en el caso de pretender cruzar nuestras propiedades.

Dicho manantial tiene la cualidad de producir y proveer de agua limpia durante todo el año a las localidades de **Tuzamapan, Talchichil, Atatzintan** y **Olopioco** por lo que existiría una afectación directa a más de 350 familias, adicional a las personas que en tiempos de sequía bajan a suministrarse de agua de las comunidades del propio **Xiloxochico,** de **Cacatecuauta** y **Xiutecuapan,** ya que este manantial nunca se seca, por lo que de hecho ya se tenía

contemplado entre algunos de los mismos firmantes de esta carta el realizar obras e incluso pedir apoyo al municipio para modificar los tanques de almacenamiento de este vital líquido.

Así también afectaría en las partes más bajas por la interconexión de mantos freáticos a los manantiales denominados y ubicados en Atatzintan, Tuzamapan, Tepechzingo, San Juan y Malacayotan lugares en donde se abastecen localidades de Yohualichan y Santiago Yancuictlalpan todos pertenecientes al municipio de Cuetzalan.

De ninguna manera aceptaremos una obra que no haya sido autorizada bajo los estudios de impacto ambiental necesarios para su ejecución, y menos hecha del conocimiento de los vecinos y propietarios de predios aledaños al del proyecto de construcción de la planta de tratamiento de Xiloxochico ubicado en Chayoquila, así también se anexa al presente un video de **La planta de tratamiento de aguas residuales de la comunidad de Yohualichan, en total abandono**, por la falta de mantenimiento y desazolve de todo el sistema de tratamiento por parte de la autoridad tanto de la Junta Auxiliar y Municipal, se observa que se derraman sobre el camino que se dirige de Yohualichan con destino a Capola a cielo abierto y sin ningún control creando una contaminación ambiental de **alto impacto**, situación que no queremos que se repita en nuestra zona.

No se omite hacerle de su conocimiento de otro foco de infección que ya produce afectación de alto impacto en las localidades de Malacayotan y Chiauta, por las descargas de aguas negras y residuales que se generan por los habitantes de Caxaltepec, Cuahuatamanca, y Suapilaco, localidades pertenecientes a la Junta Auxiliar de Santiago Yancuictlalpan, ya que la mayor parte de los propietarios de los predios en la zona afectada cultivan árboles frutales y verduras (hortalizas, hongos y quelites silvestres) por lo que mencionan que sus productos ya no son aptos para el consumo humano.

Cabe hacer mención que la red inicial de drenaje de Xiloxochico pareciera ser que fue proyectada y construida por civiles sin conocimientos técnicos y sin ningún sustento o análisis de especialistas en el tema, consideramos que no se trata de ejercer recursos solo por ejercerlos y justificarlo con obras improvisadas.

La presente solicitud la realizamos como ciudadanos y propietarios de predios pertenecientes al municipio de Cuetzalan y como los afectados por estas obras y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1o. párrafos primero, segundo y tercero, 6o. párrafos primero y segundo, Apartado A, fracciones I, III y VII, 7o., 8o., 9o., 27 párrafos tercero y quinto (última parte), 115 fracción III inciso a) antepenúltimo párrafo y V inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 3 fracciones XII y XXI, 4, 12, 15, 16, 17, 18, 23, 62, 70 fracciones V, XXVII y XXVIII, y 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 1o fracciones V y VI, 4o y 8o de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 16 fracciones XII, XVI y XXXVI, 43 fracción II incisos g) y h), 178 fracción II, 179, 180 y 181 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Puebla; 2 fracción V, 4, 11, 12 fracción VI, 77 fracciones XXVII, XXVIII y XXXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; y 2 fracción III, 3 fracción II, 10 fracción I, 22, 23 fracción I y 64 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla.

Por todo lo aquí enunciado, solicitamos a Ud.:

A) La cancelación inmediata de dicha obra.

B) Nos entregue copia de la autorización en materia de impacto ambiental otorgado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en términos de lo dispuesto por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

C) Acuses de notificación a los propietarios de predios vecinos al lugar, del proyecto de construcción.

D) Tenga a bien informarnos acerca del proyecto, estado de avance y de la implementación del convenio con la empresa constructora que lo realizará.

Manifestamos nuestra disposición favorable al involucramiento de la población y las asociaciones ciudadanas en la participación para la toma de decisiones y en la construcción colectiva de un ambiente sano y sustentable.

Anexamos a este escrito fotografías, la ubicación geográfica del manantial denominado Cuouhnonoco y sus alrededores, videos en cuyo contenido se aprecia el sistema de tratamiento de aguas residuales en total abandono mencionado anteriormente, como evidencia de las consecuencias que pudiera traer al efectuarse una construcción similar en nuestra zona de Chayoquila-Tuzamapan, así también anexamos las firmas de ciudadanos que se sirven de los manantiales antes descritos y que también manifiestan su inconformidad por este medio.

Exigimos se nos dé respuesta inmediata a esta solicitud de cancelación de obra en los términos de ley.

En el caso de denegarnos la legitima petición que formulamos a través del presente escrito, nos reservamos el ejercicio de tomar otras acciones y acudir a instancias superiores.

Por la atención que se sirva dar a la presente, le reiteramos nuestros más altos sentimientos de consideración y estima.

Quedamos atentos para cualquier duda o aclaración, ofreciendo las siguientes direcciones para oír y recibir cualquier notificación que se genere al respecto.

Atentamente

Antonio Mariel González Molina.

Firma:

Calle Carmen Serdán No. 18, Cuetzalan del progreso Puebla, CP 73560

Tel 233 122 8880

Email: anmagon.mol@gmail.com

Abundia Concepción Cruz Hernández. Firma: _____

Domicilio conocido, Camino a Tuzamapan, Cuetzalan del progreso Puebla

Tel. 233 596 51 16

Carlos Molina Morales. Firma: _____

Domicilio conocido, localidad Cacatecuauta, Cuetzalan del progreso Puebla.

Tel. 2215592372

Hilario Francisco Vázquez. Firma: _____

Domicilio conocido, localidad Tuzamapan Centro, Cuetzalan del progreso Puebla.

Tel. 2331356254

Ezequiel Morales Hidalgo. Firma: _____

Domicilio Conocido Tuzamapan, Cuetzalan del progreso Puebla.

Tel. 2215600746

COMITE DE AGUA POTABLE
TUZAMAPAN, XILOXOCHICO
CUETZALAN, PUE

Alfonso Chico Vázquez Firma: _____

Comisionado del Comité de Agua Potable de Tuzamapan

Domicilio Conocido Tuzamapan, Cuetzalan del progreso Puebla.

Tel. 233 128 6006

C.c.p.: **Cabildo Municipal. -Presente.**
Regiduría de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública. -Presente.
Regiduría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos. - Presente.
Regiduría de Ecología, Medio Ambiente, Grupos Vulnerables, Juventud y Equidad entre Géneros. - Presente.
Dirección General de Obras y Servicios Públicos. -Presente.

Cuetzalan del Progreso, Puebla, a 4 de enero de 2021.

C. Licenciado
Gerson Calixto Dáttoli;
Presidente Municipal
Presente.

ASUNTO: El que se indica.

De nuestras consideraciones.

Los suscritores de la presente solicitud, todos integrantes del grupo de vecinos inconformes, que para este efecto se encuentran representados por los ciudadanos:

Antonio Mariel González Molina

Abundia Concepción Cruz Hernández

Carlos Molina Morales

Hilario Francisco Vázquez

Ezequiel Morales Hidalgo

Alfonso Chico Vázquez

006061

H. AYUNTAMIENTO CUETZALAN DEL PROGRESO, PUE. 2018-2021
05 ENE 2021
RECIBIDO
VENTANILLA UNICA
8:54

Le comunicamos que el motivo de la presente, es para solicitarle los estudios de impacto ambiental que tuvieron que haberse obtenido para efectos de autorizarse las obras que pretenden ejecutarse en la comunidad de **Xiloxochico** y que tienen como propósito atender las necesidades de manejo de las aguas residuales o drenaje de esa localidad, así también hacemos de su conocimiento que consideramos que de tenerse estos estudios, se habrían obtenido de forma irregular, ya que no se habría considerado el daño ecológico ni la opinión de las comunidades y localidades afectadas, por lo que estamos solicitándole también la cancelación inmediata de dicha obra.

Ante la preocupación de vecinos de diferentes Comunidades y localidades a quienes en este acto representamos, acudimos a usted en primera instancia en su calidad de presidente municipal para hacerle llegar nuestras inquietudes y reservas al respecto, ya que el manantial llamado **Cuouhnonoco** estaría en un riesgo inminente de ser contaminado por estas obras debido a que se encuentra en vecindad y hacia la parte baja con el lugar denominado **Chayoquila,** en donde se pretende que desemboque el drenaje, mencionando además que los propietarios circundantes acordamos no otorgar ningún permiso para su ejecución en el caso de pretender cruzar nuestras propiedades.

Dicho manantial tiene la cualidad de producir y proveer de agua limpia durante todo el año a las localidades de **Tuzamapan, Talchichil, Atatzintan** y **Olopioco** por lo que existiría una afectación directa a más de 350 familias, adicional a las personas que en tiempos de sequía bajan a suministrarse de agua de las comunidades del propio **Xiloxochico,** de **Cacatecuauta** y **Xiutecuapan,** ya que este manantial nunca se seca, por lo que de hecho ya se tenía

006062 9:00

Cuetzalan del Progreso, Puebla, a 4 de enero de 2021.

C. Licenciado
Gerson Calixto Dáttoli;
Presidente Municipal
Presente.

ASUNTO: El que se indica.

De nuestras consideraciones.

Los suscritores de la presente solicitud, todos integrantes del grupo de vecinos inconformes, que para este efecto se encuentran representados por los ciudadanos:

Antonio Mariel González Molina

Abundia Concepción Cruz Hernández

Carlos Molina Morales

Hilario Francisco Vázquez

Ezequiel Morales Hidalgo

Alfonso Chico Vázquez

000661
H. AYUNTAMIENTO CUETZALAN DEL PROGRESO, PUE. 2018-2021
05 ENE 2021
RECIBIDO
VENTANILLA UNICA
8:54

Le comunicamos que el motivo de la presente, es para solicitarle los estudios de impacto ambiental que tuvieron que haberse obtenido para efectos de autorizarse las obras que pretenden ejecutarse en la comunidad de **Xiloxochico** y que tienen como propósito atender las necesidades de manejo de las aguas residuales o drenaje de esa localidad, así también hacemos de su conocimiento que consideramos que de tenerse estos estudios, se habrían obtenido de forma irregular, ya que no se habría considerado el daño ecológico ni la opinión de las comunidades y localidades afectadas, por lo que estamos solicitándole también la cancelación inmediata de dicha obra.

Ante la preocupación de vecinos de diferentes Comunidades y localidades a quienes en este acto representamos, acudimos a usted en primera instancia en su calidad de presidente municipal para hacerle llegar nuestras inquietudes y reservas al respecto, ya que el manantial llamado **Cuouhnonoco** estaría en un riesgo inminente de ser contaminado por estas obras debido a que se encuentra en vecindad y hacia la parte baja con el lugar denominado **Chayoquila**, en donde se pretende que desemboque el drenaje, mencionando además que los propietarios circundantes acordamos no otorgar ningún permiso para su ejecución en el caso de pretender cruzar nuestras propiedades.

Dicho manantial tiene la cualidad de producir y proveer de agua limpia durante todo el año a las localidades de **Tuzamapan, Talchichil, Atatzintan** y **Olopioco** por lo que existiría una afectación directa a más de 350 familias, adicional a las personas que en tiempos de sequía bajan a suministrarse de agua de las comunidades del propio **Xiloxochico,** de **Cacatecuauta** y **Xiutecuapan**, ya que este manantial nunca se seca, por lo que de hecho ya se tenía

000662
9:00

Cuetzalan del Progreso, Puebla, a 4 de enero de 2021.

C. Licenciado
Gerson Calixto Dáttoli;
Presidente Municipal
Presente.

ASUNTO: El que se indica.

De nuestras consideraciones.

Los suscritores de la presente solicitud, todos integrantes del grupo de vecinos inconformes, que para este efecto se encuentran representados por los ciudadanos:

Antonio Mariel González Molina

Abundia Concepción Cruz Hernández

Carlos Molina Morales

Hilario Francisco Vázquez

Ezequiel Morales Hidalgo

Alfonso Chico Vázquez

006061
H. AYUNTAMIENTO CUETZALAN DEL PROGRESO, PUE. 2018-2021
05 ENE 2021
RECIBIDO
VENTANILLA UNICA
8:54

Le comunicamos que el motivo de la presente, es para solicitarle los estudios de impacto ambiental que tuvieron que haberse obtenido para efectos de autorizarse las obras que pretenden ejecutarse en la comunidad de **Xiloxochico** y que tienen como propósito atender las necesidades de manejo de las aguas residuales o drenaje de esa localidad, así también hacemos de su conocimiento que consideramos que de tenerse estos estudios, se habrían obtenido de forma irregular, ya que no se habría considerado el daño ecológico ni la opinión de las comunidades y localidades afectadas, por lo que estamos solicitándole también la cancelación inmediata de dicha obra.

Ante la preocupación de vecinos de diferentes Comunidades y localidades a quienes en este acto representamos, acudimos a usted en primera instancia en su calidad de presidente municipal para hacerle llegar nuestras inquietudes y reservas al respecto, ya que el manantial llamado **Cuouhnonoco** estaría en un riesgo inminente de ser contaminado por estas obras debido a que se encuentra en vecindad y hacia la parte baja con el lugar denominado **Chayoquila**, en donde se pretende que desemboque el drenaje, mencionando además que los propietarios circundantes acordamos no otorgar ningún permiso para su ejecución en el caso de pretender cruzar nuestras propiedades.

Dicho manantial tiene la cualidad de producir y proveer de agua limpia durante todo el año a las localidades de **Tuzamapan, Talchichil, Atatzintan** y **Olopioco** por lo que existiría una afectación directa a más de 350 familias, adicional a las personas que en tiempos de sequía bajan a suministrarse de agua de las comunidades del propio **Xiloxochico**, de **Cacatecuauta** y **Xiutecuapan**, ya que este manantial nunca se seca, por lo que de hecho ya se tenía

006064 9:01

Cuetzalan del Progreso, Puebla, a 4 de enero de 2021.

C. Licenciado
Gerson Calixto Dáttoli;
Presidente Municipal
Presente.

ASUNTO: El que se indica.

De nuestras consideraciones.

Los suscritores de la presente solicitud, todos integrantes del grupo de vecinos inconformes, que para este efecto se encuentran representados por los ciudadanos:

Antonio Mariel González Molina

Abundia Concepción Cruz Hernández

Carlos Molina Morales

Hilario Francisco Vázquez

Ezequiel Morales Hidalgo

Alfonso Chico Vázquez

006061

H. AYUNTAMIENTO
CUETZALAN DEL PROGRESO, PUE.
2018-2021
05 ENE 2021
RECIBIDO
VENTANILLA UNICA
8:54

Le comunicamos que el motivo de la presente, es para solicitarle los estudios de impacto ambiental que tuvieron que haberse obtenido para efectos de autorizarse las obras que pretenden ejecutarse en la comunidad de **Xiloxochico** y que tienen como propósito atender las necesidades de manejo de las aguas residuales o drenaje de esa localidad, así también hacemos de su conocimiento que consideramos que de tenerse estos estudios, se habrían obtenido de forma irregular, ya que no se habría considerado el daño ecológico ni la opinión de las comunidades y localidades afectadas, por lo que estamos solicitándole también la cancelación inmediata de dicha obra.

Ante la preocupación de vecinos de diferentes Comunidades y localidades a quienes en este acto representamos, acudimos a usted en primera instancia en su calidad de presidente municipal para hacerle llegar nuestras inquietudes y reservas al respecto, ya que el manantial llamado **Cuouhnonoco** estaría en un riesgo inminente de ser contaminado por estas obras debido a que se encuentra en vecindad y hacia la parte baja con el lugar denominado **Chayoquila**, en donde se pretende que desemboque el drenaje, mencionando además que los propietarios circundantes acordamos no otorgar ningún permiso para su ejecución en el caso de pretender cruzar nuestras propiedades.

Dicho manantial tiene la cualidad de producir y proveer de agua limpia durante todo el año a las localidades de **Tuzamapan, Talchichil, Atatzintan** y **Olopioco** por lo que existiría una afectación directa a más de 350 familias, adicional a las personas que en tiempos de sequía bajan a suministrarse de agua de las comunidades del propio **Xiloxochico**, de **Cacatecuauta** y **Xiutecuapan**, ya que este manantial nunca se seca, por lo que de hecho ya se tenía

006065 9:03

Cuetzalan del Progreso, Puebla, a 4 de enero de 2021.

C. Licenciado
Gerson Calixto Dáttoli;
Presidente Municipal
Presente.

ASUNTO: El que se indica.

De nuestras consideraciones.

Los suscritores de la presente solicitud, todos integrantes del grupo de vecinos inconformes, que para este efecto se encuentran representados por los ciudadanos:

Antonio Mariel González Molina

Abundia Concepción Cruz Hernández

Carlos Molina Morales

Hilario Francisco Vázquez

Ezequiel Morales Hidalgo

Alfonso Chico Vázquez

006081

H. AYUNTAMIENTO CUETZALAN DEL PROGRESO, PUE. 2018-2021
05 ENE 2021
RECIBIDO
VENTANILLA ÚNICA
8:54

Le comunicamos que el motivo de la presente, es para solicitarle los estudios de impacto ambiental que tuvieron que haberse obtenido para efectos de autorizarse las obras que pretenden ejecutarse en la comunidad de **Xiloxochico** y que tienen como propósito atender las necesidades de manejo de las aguas residuales o drenaje de esa localidad, asi también hacemos de su conocimiento que consideramos que de tenerse estos estudios, se habrian obtenido de forma irregular, ya que no se habría considerado el daño ecológico ni la opinión de las comunidades y localidades afectadas, por lo que estamos solicitándole también la cancelación inmediata de dicha obra.

Ante la preocupación de vecinos de diferentes Comunidades y localidades a quienes en este acto representamos, acudimos a usted en primera instancia en su calidad de presidente municipal para hacerle llegar nuestras inquietudes y reservas al respecto, ya que el manantial llamado **Cuouhnonoco** estaría en un riesgo inminente de ser contaminado por estas obras debido a que se encuentra en vecindad y hacia la parte baja con el lugar denominado **Chayoquila**, en donde se pretende que desemboque el drenaje, mencionando además que los propietarios circundantes acordamos no otorgar ningún permiso para su ejecución en el caso de pretender cruzar nuestras propiedades.

Dicho manantial tiene la cualidad de producir y proveer de agua limpia durante todo el año a las localidades de **Tuzamapan, Talchichil, Atatzintan** y **Olopioco** por lo que existiría una afectación directa a más de 350 familias, adicional a las personas que en tiempos de sequía bajan a suministrarse de agua de las comunidades del propio **Xiloxochico**, de **Cacatecuauta** y **Xiutecuapan**, ya que este manantial nunca se seca, por lo que de hecho ya se tenía

006066 9:03